

+

Dⁿ. Jeronimo Perez del Banco Real. Salamanca
a Claustro de Diputado, para mañana Sabado
a las diez de la mañana Para dar parte a la Universidad
haverse cumplido el termino a los Edictos de la Maes-
tría de Ceremonias vacante por fallecimiento de Dⁿ. Ra-
fael Montalvo, y si pareciere conveniente para dar
su provision. Si hubiere alguna resulta perteneciente
a este Claustro, quedare a él, para dar parte de lo
vacante, y proceder a la fijacion de Edictos, o proveerla
segun pareciere conveniente = Para ver varios Memo-
riales de Catedráticos de Regencia, pidiendo el mes
de Francia = Quedare a Claustro de P.^{ra} Caberas, para
ver tres Memoriales de Dⁿ. Joaquin Luro, Dⁿ. Gabriel
Suñer, y Dⁿ. Joaquin Roman Colegiales de Trilingue,
pidiendo prorroga en sus respectivas Becas = Para
dar parte a la Universidad hallare vacante el oficio
de Sangrador del Colegio Trilingue; Sobre todo re-
solver lo mas conveniente. Nadie falte fecha Peri-
nes 22 de Mayo de 1795.

M^{ro}. Fr. Pedro Madariaga
Vice-Rector.

Otro para ver un Memorial de varios Escenasti-
cos Franceses, a fin de que la Univ^d les atienda y alivia
en el estado en que se hallan, mediante las razones
que se expresan. Ita ut supra =

M^{ro}. Madariaga
Vice-Rector

AVSA



+

2^a

Se por ahora se admiten todo los
Memorials de los Pretend. pero por
lo sucesivo q. se pongan los Edictos
en qualquier vac. q. haya en
Ministerio de Ind. con toda indist.
qualidad, declarando expresem.
las qualidades, circunstancias por
las q. y todas las demas q. se
han tener los Pretend. y q. en
la forma no se admitan Nacidos
el caso Menor de Personal
q. no tengan las circunstancias
q. se expresen en los Edictos

En la forma de lo dispuesto en el
Real Decreto de 17 de Mayo de 1763

En la forma de lo dispuesto en el
Real Decreto de 17 de Mayo de 1763

En la forma de lo dispuesto en el
Real Decreto de 17 de Mayo de 1763

AVSA



Plano de D. D. de 23 de Mayo de 15

SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Navarro.

* Madariaga. +

* Cartagena.

* Toledano. +

* Muñoz. D. +

Carpintero.

Bajo.

Alba.

* Robles. D. +

Perez.

* Oliva.

Rico.

Roldan.

Alba.

* Nieto. D

Sanchez.

Natividad.

* Ocampo.

* Forcada. D. +

Peña.

* Alonso. D. +

* Arango.

* Sanpere.

Herrero.

* Encina.

Ramos.

Oviedo.

Vazquez.

Ayala.

García.

Alonso.

Salas.

* Caballero. D. +

Diaz.

* Ridoces.

* Yanguas. D. +

Ximenez.

Sta. Marina.

Reirruard.

* Ayuso. D. +

Texerizo.

Campo.

* Valdivia.

* Hinojosa.

* Miranda.

* Arias.

* Cisneros.

Mota.

Albarez.

* Mintegui. D. +

Castro.

Pando. D

* Sierra.

Salazar.

* Barcena. D. +

Almeida.

Candamo.

Gorordogoicoa.

* Ocaña. D

Cea.

* Fernandez. D. +

Cortés.

Ramos.

Mariño.

* Herrero. D. +

Cantero.

Peralbo.

Castañon.

Nuñez.

Mayo.

Piñuela.

Zatarain.

Albarez.

Valdemoros.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols. +

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomé.

Roldan.

Monsalvé.

Bermejo.

Bara.

Osés.

Arrieta.

* Leon.

* Inad.

* Cuesta. +

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

Otero.

* Zepa.

* Campal.

Fuentes.

* Ortiz. D. +

* García.

* Martel.

Lecuna.

Duro.

Sampelayo.

Pesquera.

Chaves.

Diputados

S. de C.

Sr. Fronda

D. B. Canizal 4.º

del Sr. Alonso

B. Mendiña

B. Montero

B. Castillo

D. Sr. Concha

de quedar en claus. de favor los

AVSA



Barba menor 35 M.^o Ceremonias Cleg.^o

Cuesta 1
Lopez del oyo 1

Peralta 32 Alg.^o al silencio Ceg.^o
Zacarias 2
Carpintero 1
Lopez del oyo 1

Alg.^o de Escuelas minimas

Zacarias 2
Carp.^o 12
Cuesta 1
Manzanilla 7
Lopez del oyo 12
Cea 2
Alvarado 1

Carpintero 24 Eleg.^o Alg.^o de Escuelas minimas
Lopez del oyo 13

Mesa de Gra
Jarg.^o
Lalari
Chayrnard



3
Plauto de Diputados el 23 de Mayo de 1795

Leída la cédula de Clav. se leyeron los dos partes
de haberse fijado los Edictos p.^a el Empleo de nues-
tro de Verem. por espacio de un día, q.^e se hallaron
cumplidos. Despues se leyeron los memo.^s de los Pretend.
q.^e lo fueron D. Ung.^o Alu.^o Barba Alguacil de
Silencio, D. Angel Maria Martin Carpintero,
D. Jph. Peralta del Corral, D. Zacharias Ung.^o Juan
ver Ciudadano, Lic.^o D. Fran.^o Martin Cueto, D.
Ysidro Lopez del Hoyo, Man.^o Lea, D. Nicolo.^o El
defonso de Aldayerruiga, D. Jph. Pavier del
Magnay, D. Doming. Goma, Man. rruiga, y Fanti-
no Dier, y Comera, y enterada la Vm.^d de los
memo.^s y Pretend.^{tes} Acordo ni voce lo q.^e resul-
ta del primer Acordo de Hege =

Despues puestos en cargo todos los Pretend.^{tes}
se paso a votar y elegir por unanim.^{te} Persona p.^a
el Empleo de un. de Ceremonia, y repartidos los
papeles fue votando la Vm.^d sobre los respecti-
vos papeles en q.^e estaban colocados y docu-
bierto el prime Circunscrito, resulto tener
D. Unguel Barba Alu.^o de Ciudad. Unanim.^{te}
35 votos, El Lic.^o Cueto y Lopez del Hoyo
por lo q.^e el Acord. de la Vm.^d fue elegir
por un. de Ceremonia a D. Ung.^o Alu.^o Barba.

Despues en la misma conformidad se paso a vo-
tar por conventim.^{to} a la Vm.^d el empleo de Alguacil
al Silencio que quedo vacante por ausencia de ⁿ Miguel

Barra a M.^o de Ceremonias, y puestos en Casas los nñes
de los mismos pretendientes que fñ fueron ala Maestria
de Ceremonias, haviendo votado la Univ.^o en la confor-
midad referida, y descubierta la votacion, conto tener
D.^o Jph Peralbo 32 votos, D.^o Zacarias Juarez, 2, D.^o
Angel Carpintero 1, y Doper al oyo 1; por lo que
el Acuerdo ala Univ.^o fue elegir p.^o Alg. del C.
Alenio, ad.^o Jph Peralbo al Conal, y así de publico,
En seguida, haviendo quedado vacante el empleo de
Alguacil de Escuelas Minimias; por igual consentim.^{to}
ala Univ.^o se paro a proveer dñs empleo, haviendo
puesto en Casas los nñes de los pretend.^{os} que lo fueron
D.^o Zacar. Juarez, D.^o Angel Carp.^o D.^o Juan. Cuesta, D.^o Juan
Pera Juanrique, D.^o Crisolas Aldartunrraga, D.^o Pedro So-
per al oyo, y D.^o Jph Maguay, para efecto de votar, y verifi-
cado, descubierta el primer Escrutinio conto haber chila
Casa D.^o Zacarias, 20 votos, en la de Carp.^o 12, en la de Cuesta
11, en la de Juanrique 7, en la de Doper al oyo 12, en la
de Cea 2, y uno en la de Aldartunrraga, por lo que quedaron
para seg.^o Escrutinio, Carp.^o y Doper al oyo, y haviendo vo-
tado ala Univ.^o en sus Casas, conto tener, Carp.^o 24 votos
y Doper al oyo 13, y por, maior num.^o de votos quedo Ele-
gido D.^o Angel Carp.^o Alg. de Escuelas minimias, y así de
publico =
Despues se leyó el Clem.^o de los Eccc. Franciscos, pidiendo una limosna
alla Univ.^o para ayuda de su manutencion, en atencion a verse
constituidos en la maior miseria + a p.^o

D.^o Curator Jue concede la limosna que
puede conceder la Univ.^o en aprobacion del
Consejo

C. D.^o Proctor: Jue se les haga la limosna que
se pueda con arreglo alas usq.^{as} de la
Univ.^o para lo qual se nñen comisar.
y siendo neces. se pda aprova.^o al Consejo
C. D.^o J. D.

C. D^{no} Alonso que se repus. al Consejo
para que se les socorra a los Franciscos

C. D^{no} Car. D. y que se pida que esta licencia
sea costosa para quando la Niv. nece-
site socorrer a las personas de Niv.

D^{no} Tang. voto de Car.

D^{no} Aguirre no vota

D^{no} Cluniegui que se responda que la Niv. por
sus leyes tiene facultades

Cando no vota

Tang. N^{ro}mo en voto enq no ha lugar

Barcena D

ocana: que se les de alg. limosna

C. Canibal voto al D^{no} Alonso

D^{no} Tang. voto de Tang.

D^{no} Hennessy que nose atreve a conceder la
limosna

C. D^{no} Rafael: que se n^{ro} com. que para tratar
de socorrer a los mas pobres allos suplicantes y
caro de pedir a p^{ro}vacion al Consejo, se pre-
fieren los necessitados que tienen plaza con
el cuerpo

D^{no} Cueta: Com. que

D^{no} Led. al D^{no}

D^{no} Madariaga D

Volubio etc.

AVSA



~~Quinto e Cavesa,~~

Despues se levanto el Claustro de D^{no}
quedando el de ^{va} Capras, compuesto de los ^{va}
que tienen + delante de sus capillas, y en el

Despus se leyeron varios Memoriales al Cated. al Reg. pidiend
el mes de gracia, y habiend votado en secreto en las bolvas
blanca y negra, y concludido fueron concedidos a los ^{re pmo}
varones, D.^{ra} Salas, y Reynuado.

Quinto de Cavesa

Claustro de Caxerxes
Después de levantado el Claustro de Dip.^{tes} quedando el de S.^{ra} Caxerxes, compuesto de los S.^{res} ~~Caxerxes~~ que tienen ^{delante de un apellidado} y en el se leyeron los memoriales de D.^{no} Joa.^{no} Peris, D.^{no} Pavnil Cluna, y D.^{no} Joaquín Roman, Colegiales de Trilpingue, en que solicitan se les conceda la prorroga de sus respectivos Pecos, Jentexada la Univ.^{rsidad} y habiendo informado el S.^{or} Visitador a dicho Colegio de la buena, conducta, y aplicacion a los suplicantes, Acordó en bote concederla prorroga, por el tiempo a los enbrazados y así se publicó.

Primam^{te} se pasó a proveer el oficio de sangrador
al Colegio Trilingüe vacante por fallecim^{to} de Diego Díaz
para lo qual se leyeron los sermoniales que lo fueron, e imon
Paredero, Juan Benito, Fran.^{co} Sanchez, y Emanuel Rod.^z, y eva-
guado se purieron en Casa, para efecto de votar, y hecho
descubierta la votación, contó haver en la Casa de
Sanchez, 3 votos, en la Benito 7, en la de Paredero, 6,
y en la de Rod.^z 1, por lo que, y por haver tenido mas votos
Benito, y Paredero, quedaro n.^o p.^o segundo escrutinio, y
haviendo votado la Univ.^{dad} en sus Casas, contó tener
Benito 12 votos, y Paredero, 7, por lo que el Acuerdo
de la Univ.^{dad} fué elegir sangrador al Colegio Triling.^{ue} Juan
Benito, y así se publicó:

de 28.

Acuerdos del Claustro de Diputados de 23 de Mayo

Med.^a no ha un capitulo en los Edictos las qualidades de los pretendientes
1.^o..... Fue por ahora se admiten todos los Memoriales

de los pretendientes, pero para lo sucesivo, que
se pongan los Edictos a qualquier vacante
que haya de Ministros de Universidad, con
toda individualidad, declarando expresamente

las qualidades, circunstancias personales, y todas
las demas que devan tener los pretendientes, y
que en la Secretaria, no se admitan llegado el
caso Memoriales de personas que no tengan las
circunstancias que se expresen en los Edictos —

2.^o..... Fue nombrado Maestro de Ceremonias D.ⁿ
Miguel Alvarez Barva — — — — —

3.^o..... Fue nombrado Alguacil del silencio
D.ⁿ Josef Peralbo — — — — —

4.^o..... Fue nombrado Alguacil de Escuelas mi-
nimas, D.ⁿ Angel Martin Carpintero —

5.^o..... Se concedieron el mes de Gracia a los P.^{tes}
D.^{nos} Farquero, D.^{nos} Salas y Reynard — —

Claustro de Caberas

6.^o..... Se concedio la prorroga a D.ⁿ Joaquin Peris
D.ⁿ Gabriel Nina, y D.ⁿ Joaquin Roman, Coleg.
de Trilingue — — — — —



7.º Fue nombrado Sangrador al Colegio Tri-
lingue. Manuel Benito — — —

Mr. Vanderlip
Vice-Rector

Dr. Cavallero

Ledermas
1715

Placet de Diputados y Cabera del 23 de
Maio de 1795

- 1º... Que por ahora se admitan todos los Menores
les de los pretend^{tes}, pero para lo sucesivo que se
pongan los Excos a qualquiera vacante que
haya de Ministros de S. M. con toda individuali-
dad, declarando expresamente las qualidades, cir-
cunstancias personales, y todas las demas que
deben tener los pretendientes, y que en la de-
nominacion llegando el caso Menor de
Personas que no tengan las circunstancias que
se expresan en los Excos
- 2º... Que nombrado M. de Ceremonias Dr
Alvarez Barroa
- 3º... Que nombrado Alguacil del silencio D. J. P.
Cordero
- 4º... Que nombrado Alguacil de las salas minimas
D. Angel Martin Carpintero
- 5º... Que condecoracion les mere de gracia a los
A. no sangues D. Nicolas y Reynard
esto ha de acordar en las pretensiones de los Excos Cam-
ara
- 6º de conceder la prorroga a D. J. P. Cam-
ara y D. J. P. Cam-
Que nombrado sangrador de chinos Cam-
Cam-
Cam-

7

Por el R.^{mo} D.^{no} Fr. Pedro Madariaga, del
Excmo. y Claustro desta Universidad, y Vice R.^{do} de Ella, por
ausencia del S.^{no} D.^{no} Luis Canavea, que lo es en propiedad:

Hacemos notorio a todas las Personas que este Edic.
to vieren hallarse vacante en dicha Universidad el
empleo de Maestro de Ceremonias por fallecimiento
de D.^{no} Rafael Montalvo, cuya provision pertene-
ce al Claustro de Diputados, con el Salario fijo de
Dos mil seiscientos quarenta reales, con mas las pro-
prias correspondientes a dho empleo, que hade percibir
integralmente la Persona en quien se provea. Qual
quiera persona que pretenda dicho empleo, compare-
cera ante nos, o nuestro inscripto Secretario en
el preciso termino de tercero dia, que se contara
desde el de la fixation de este Edicto, que vele admi-
nistrar, y guardara justicia con arreglo a Estatutos de
esta Universidad. Fecho en Salamanca a diez y nueve
de Mayo de mil setecientos noventa y cinco =

Por acuerdo de la Universidad
Nro. Fr. Pedro Madariaga
Vice Rector.



8
+
Ac. il R. mo de M. Fr. Pedro Madariaga, del
Seminio y Claustro de esta Universidad, y Vice Rector de
ella, por su licencia del V. or D. or D. n. Luis Casanca, que lo es
en propiedad.

Hacemos notorio a todas las personas, que este
Edicto vieren, hallarse vacante en dicha Universidad
el empleo de Maestro de Ceremonias, por falleci-
miento de D.ⁿ Rafael Montalbo, cuya provision
pertenecce al Claustro de Diputados, con el Salario
fijo de Dos mil seiscientos quarenta reales, con
mas las propinas correspondientes a dicho empleo,
que ha de percibir integramente la Persona en
quien se provea. Qualquiera persona que pre-
tenda dicho empleo, comparezca ante nos, o nues-
tro infrascripto Secret.^{rio} en el preciso termino de
tercero dia, que se contara desde la fixation
de este Edicto, que vele admitira, y guardara jur.
con arreglo a Estatuto
tica. Dado en Salamanca a diez y nueve de
Mayo de mil setecientos noventa y cinco =

Por acuerdo de la Universidad.

7
9
Or
Hmo Señor

Señor

Zacharias Mig. Juarez P.A. L. P. & S. Z.
con el mayor respeto, y veneracion le hace pre-
sente haver tenido el honor de servir a V. S. Z.
quince años en uno de los Empleos de Exoracionario
de su R. Biblioteca, con el trabajo, zelo, y ex-
titud que es notorio, y deseando lograr algun
alivio en lo sucesivo.

Supp. ^{ca} a V. S. Z. le promueva en algu-
na de las vacantes que hubiere en la provision
de la Maestria de Ceremonias, segun sea del
agrado de V. S. Z. o lo que mas tubiere por con-
veniente, interin pide a Dios felice a V. S. Z.
m. a. en su mayor luertae. Salam. ^{ca} y Mayo
21. de 1735.

Or
Hmo s.

Or
S.

Ad. F. & S. Z. el menor de sus criados

Zacharias Mig.

Juarez
Or
S.

AVSA



10

— u —

Ylmo Sr Rector, y Clauro de la Universidad de
Salamanca.

R.

Sr

El Licenciado D.ⁿ Francisco Martin Cuervo
Abogado de los R.^s Consejo, y Curante que
fue en esta Universidad, donde conduyo su carre-
ra, ausente, pretende la plaza que resulte
vacante, por muerte de D.ⁿ Rafael Monrealbo.

Suplica a V. S. I. se sirba tenerle presente
en la colacion de la misma o sus resultados.

Sabe que espera recibir de V. S. I. cuya
vida guarde Dios m.^a a D.

B. L. M. a V. S. I.
Por estar ausente, en su
nombre, su hermano politico.

Josef Alegria

AVSA



t

11

VIII^a Or
Almo. S.

D. Fructo Lopez del Haya Ver.^o desta Ciu.^d,
y uno de los seis Notarios mayores de asiento, y
Numerario de su tribunal Ecc.^o a N. S. Z. con el
may obsequio y respeto expone: Que p.^a muere
se a D.ⁿ Rafael Montalbo, ha quedado vac.^{te}
la cadeña de Texemonia de esta r.^l Univ.^d:
p.^a lo q.^o concurre en el exponente (como
ya consta a N. S. Z.) la calidad de ser el
dicho noble, q.^o siempre se ha adaptado, y
contemplado conveniente en los sujetos que
han de servir esta plaza, y a may de su
Clase.

N. S. Z. encarecidam.^{te} Supp.^{ca} le p.^ara
de en la provision de la citada de Maestro
de Texemonia, o Resulta q.^o de ella quedaren
poriendo la de Exco.^o de Exco.^o.

En q.^o recibida m.^o d. y f. a bon. Salam.^{ca}
y mayo 16 de 1795.

Fructo Lopez del
Haya y Larrea



H^{mo} Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

Señor:

Manuel de Cea, Profesor que ha sido de Filosofía y teología en esta Universidad, con el mas profundo respeto suplica à V.S.Y. se sirva tenerle presente en la provision de la Catedra vacante, ò de alguna de sus resultas.

Espera recibir este especial favor de la benignidad de V.S.Y, cuya vida pide à Dios conserve dilatados años en su mayor grandeza. Salamanca y Mayo - 18 de 1795.

H^{mo} Señor:

B.S.M.D. V.S.Y.

su mas humilde suplicante

Manuel de Cea



^t
V^{to}mo Señor.

13

D.^{no} Nicolas Videsonso de Mayturriza, vecino de esta Ciudad, de estado noble, como consta de las diligencias que acompañan, y casado con una Sobrina de los Doctores D.^{no} Joseph y D.^{no} Marcelino de Parada, Cathedráticos que fueron de V. S. V. y de su Premio y Claustro.

Suplica a V. S. S. pidiendo favorezca en la provision del Empleo de Maestros de Ceremonias, vacante por muerte de D.^{no} Rafael Montalvo, o en qualquiera de sus resultas, y pide a Dios por su provecho a V. S. V. en su mayor grandeza. Salamanca y Mayo 21 de 1795.

V^{to}mo Señor.

A. L. P. de V. S. V.

Nicolas Videsonso
de Mayturriza



Señor.

D.ⁿ Josef. Xavier de Riaquas
 como hijo del D.ⁿ D.ⁿ Pedro de Ria-
 quas, con el mas profundo respeto.
 Dice, q. los justificados exempla-
 res de los S.^{nos} D.^{nos} Carpintero, y
 Peralbo me permiten la presente
 suplica de la vacante, ó sus vacan-
 tas, por minorada indigencia, co-
 mo Limosna, propia de la Mater-
 nal inclinacion, y magnificencia
 de V.S.Y.
 Dios prospere en su m.^a grandeza
 a. V.S.Y. dilatados años.

Señor

A. L. P. de V. S. Y.

Josef Xavier de Riaquas

Y^{mo}
 M. S. R. y Claustro.



15

H

Ilmo Señor Rector y Claustro desta Vnivers.
& Salamanca

R Señor D^{ny} Thomas Gonzalez Manrique Vecino de
Esta Ciudad, Profesor y Bachiller q. ha sido de Sa-
grada Theologia en esta Vniversidad; Noble Hysdalgo,
puesto alor Pies de V.S.I. con el mayor rendimiento
se atreve a buscar el acogimiento de su Benignidad,
y supplicar le tenga presente para la provision
de la Plaza, que resulte vacante por promocion ala
q. Obtenia D^{ny} Rafael Montalvo (que S^{ta} Gloria haya)
que desde luego asegura el mas exatto desempeño de su
Cargo: C. Beneficio, que solicita de la bondad de V.S.I.
a quien el Cielo quiere conservar en la mas completa
felicidad m^{te} a^{te} como asi lo desea el Solicitante

Thomas Gonzalez Manrique


AVSA



R.

~~2~~
 Ilmo. Señor

Señor

La
 Martiniano Díez y Contreras con el debido
 respeto hace presente que con el motivo
 de quedar vacante la Maestria de Texem:
 por muerte del que la Obtenia y por as-
 censo las de bediles maior y menor en
 atención al buen desempeño de las comi-
 siones que el Sr. Juan de Rentas le ha
 mandado diferentes vezes junto esto con
 deseo de tener el Dño de Servir á este
 Ille. Cuerpo;

A. V. S. supp^{ca} se Digne tenerle
 presente en la provisión de dhas Xerultas.
 acuso favor quedará reconocido y obligado.
 Salam.^{ca} y Mayo 22 de 1735

Martiniano Díez
 y Contreras



R.

9

Ymo Señor

D^o Josef Berabo del Corral vided a Escuelas
 Animadas de esta Real Universidad de V.S.Y. con
 el maior respeto hace presente, q^o por falle-
 cimiento de D^o Rafael Montalvo se halla va-
 cante el Empleo de Maestro de Ceremonias; y
 como espere el suplicante resultas de su pro-
 vision, recurre a la bondad de V.S.Y. supli-
 cando se sirva atenderle en ellas, teniendo
 presente sus meritos en el Empleo q^o ha me-
 recido a V.S.Y. y las demas circunstancias q^o le
 asisten, y son bien sabidas por V.S.Y. para q^o
 moleste su sabia atencion, refiriendolas por
 menor:

Espera a su notoria piedad, y justifi-
 cacion este favor, a el qual vivira recono-
 do: Dios guarde la vida de V.S.Y. dilatado a-
 ños para mejora de las Letras: Salamanca
 21. de Mayo de 1735.

Ymo Señor

A. L. P. de V.S.Y.

su humil de Criado

Josef Berabo del Cor-
 ral

AVSA

Ymo Señor Rector, y Claustro de Diputados



7
M^o S^{or}

Señor.

El D^r Dⁿ Yonacio Man Carpintero de el
Excmo y Claustro de VS y su Cathedratico de la
de Digesto y el D^r Dⁿ Angel Maria Man Car-
pintero residentes en esta Corte al fin y objeto que a
VS consta, con el mas profundo rendim^{to} Suplican
q^e en la vacante de la Maestria de Ceremonias por
Muerte de Dⁿ Rafael Montalbo, se digne tener pre-
sente a mi el referido Dⁿ Angel p.^a D^{ho} empleo o
sus resultados a cuyo favor Padre e hijo vivixemos
reconocidos pidiendo al Todo Poderoso por la mayor
Exaltacion y aum.^{to} de VS. Madrid y Mayo 16 de
1795.

M^o S^{or}

Señor

A las ordenes de VS su merced hisp. y criada

Don Yonacio Man Carpintero
Angel Maria Man Carpintero

M^o S^{or} Rector y Claustro de la Univ^d de Salamanca

AVSA



t

19

Vrmo
H. Senor

D Miguel Alvarez Barra Alguacil del
Silencio de V.S.T. con el maior respeto haze
presente que ha servido el Encargo de ^{en}ministrar su
per numerario por Espacio de Veinte y cinco años,
y empropiada los oficios de Redes de Escuelas
minimas, Alguacil del Silencio y el de Mús de Ce
remonias, por ^{en}indispos, y muerte del propietario
no con la actividad y celo que a V.S.T. le es no
torio: en esta atencion, y en la q^{ta} V.S.T. se a digna
do significarnos nos tendra presente en los ascen
sos regularer; siendo para el Suplicante la
Maestria de Ceremonias

Supp. a V.S.T. q^{ta} siendo devuagaa
do el servicio que ha desempeñado en su obse
quio se digne atenderle en la Promocion a la
Referida Maestria de Ceremonias: Favor que
espera merecer ala generosidad de V.S.T. ya
que quedara reconocido, deseando prosperar a V.S.T.
en su m^{or} grandera la piedad Divina Salva^{Ca}
y Mayo, 18, de 1795.

P. A. L. P. a V.S.T. su
mas Humilde Criado
Miguel Alvarez Barra



Memoria de la
Comunidad de Cuenca, y
de las Escuelas
de la ciudad de Cuenca



Memo Senox

El Mdo. Sargento, Catho. de Vigencia de H.ª, a V.ª Y.ª
con el mas profundo respeto expone y dice, q. ha
+ abrennase Vando en p.ª vision de esta Ciudad p.ª asistir
al Cap.º Genl. deputation, a V.ª Y.ª sup.ª. En
va concederle el mes de gracia de q. p.ª el mes
ciendo efecto necesario, en q.ª misma mud.ª.
V.ª Y.ª p.ª p.ª a V.ª Y.ª m.ª y fel.ª. a S.
Salam.ª. y abril 20 de 95

Maria Senior

B. L. M. de Y. K.
su mar. arn.º y un.º de n.
el Nro. Sr. Excmo. Sr. D. Juan
de

21

~

Almo. S. Rector y Claustro de Cabera de
esta R. Universidad:

Meñor.

Fernando Sanchez, sangrador aprobado por el R. S. no.
to medicato, vez.º de esta Ciudad, ante V. S. T. con el debido
respeto, hace pres.º q. hallandose vacante el ejercicio
ó empleo de sangrador titular al Colegio de Trilengue,
al Patronato de V. S. T. por muerte de Diego Diaz: y hallan-
do con el mérito de haver asistido por espacio de cinco
años, el citado empleo en el tiempo de su difunto Maestro
Manuel Manco, q. le ejercia, y por las indisposi-
ciones y enfermedades de este:

Supp.º a V. S. T. se sirva conferirme
dho empleo, cuyo favor me sera estímulo á el mejor
desempeño, y vivire reconociendo siempre á este beneficio:

Cuyo favor y gracia espero merecer
de V. S. T. por quien pido al todo Poderoso, le convenga
en su mayor grandeza. =

Fernando Sanchez



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting at the bottom left of the page]

Comovide a la Anglos



22
Mmo. S^{or}

Señor

Manuel Benito, vecino, y sangrador en esta Ciudad, examinado en el R.^o Proto Barbenato de Madrid, y Practicante q.^o haviendo en el Hospital del Estudio mas de tres años a V. S. y con el mas profundo respeto: Sup^{ca} q.^o teniendo consideracⁿ a q.^o como va dicho vivió al Hospital el tiempo referido con el amor mayor, celo, y cuidado de los enfermos estudiantes q.^o ocurrieron sin que se advirtiese la mas leve omision; ya q.^o p.^o el espacio de mas de tres meses ha estado sustituyendo el ejercicio de sangrador de el Colegio trilingue a causa de la dilatada enfermedad de Diego Diaz, y continuas q.^o lo era en propiedad, desempeñando y qualm.^{te} este encargo no solam.^{te} sin interes alg.^o, sino tamb.ⁿ con la debida exactitud, y cuidado, sedigne elegirle por tal sangrador del referido Colegio vacante p.^o el fallecim.^{to} del expresado Diego Diaz, en que el Suplic.^{te} recibia especial favor, bien, y merced de V. S. a quien Dios N^{ro} S.^{or} conserve m.^a en la mayor grandera.

Salam^{ca}, 18 de Mayo de mil setecientos noventa y cinco

Mmo. Señor

S.^{or}

A. L. P. A. V. S. D. Sup^{ca} rendidam.^{te} su mas humil.^{te} servidor

Manuel Benito



AVSA

Señor Rector y Claustro desta Univ^{dad} de Salamanca.

Prof.

Man. ¹ Rodriguez Secino de esta Ciudad examinado y
apachado de Sanorados por el Real Tribunal de Causas, Proce-
diente por dos años en el Vto. Hogar. ¹ de la Pasion de la Santa
y como se mandó, y actualm^{te} exercitando dho oficio en esta
Ciudad a V. N. suplico se sirva tenerle presente para la
provision de dho empleo vacante en el Colegio Trilingüe por
muerte de Dico Dñez Contreras.

Favor que espero recibir
el suplico de la gran benignidad de V. E. cuya vida pi-
de a Dios prospere en su mayor grandeza =

Salem May 22nd 1795.

Manuel, Poniouers
& Co



24
Hmo 8x

El D^{to} Jⁿ Antonio Reynard uno velor cat.^{co}
a Instituc.^{nes} civiles, at.^{to} con el devido respeto
Digo: Fue por la grave enferm.^{ta} q.^e pad-
ci a principios del presente Curso, he
hecho vartantes faltas a mi cat.^a, a for-
ma, q.^e quasi he usado el mes uno.

Por tanto sup.^{co} at.^{to} se digne conce-
derme el agracia; en q.^e recivire m^{do}.

N^{ro}. 8.^o q.^e at.^{to} m.^{to} d.^o sal.^{ca} p.^o
Mayo 22 1795.

Hmo 8x

De V.^{ra} su menor hijo

Jⁿ Antonio Reynard




John de Craxia

AVSA



U. mo S. Hector y Claudio de la H. Ind. de

Señor:

Simon Lado Paredero Natural, y Vez. no de la Cuid. de hed.
de 35, a. 5. Lado no Examinado p. el R. Proto-cedecato
Cuid. Lorenzo de de crino, tubo en el Hospital de la
de la Cuid. de que fue uno de los Practicantes, y ha sido
le continua en ella, con puesto, pp. y asistencia, abanica
Caras, y Comunidades, ante U. S. T. con la misma Sumision
Dijo: que, la defuncion de Diego Diez, Criado, f. enfado
de Sangrador, y Namuero, herido del, Colegio de Indios
de U. S. T. es Paceno, y de los, q. Siempre heriendo de la
uno de los Domesticos del Indico Colegio, son Causa de
q. Ocurre a U. S. T. aq. Sup. de Sinto tenenme prest.
Cula Dacion del Encargo de Sangrador y Namuero
de el Colegio, q. desempeñare, a Exemplo de los demas
q. tengo de otras Comunidades en lo spens de la misma
Justificon de U. S. T. aq. la Divina cruzada, que
m. a. C. Encomision grandera. Salama y enais 22/11.

U. mo S.

P. A. L. P. de U. S. T. Luman vendido f. en.

Simon Lado Paredero



4
27
Mñs señor.

El D.^o D.^o Ramon Salas, y Contr.^o Catedratico e instructor de
civil, con el debido respeto, hace presente a V. D. tiene que ha-
ber precisamente ausencia de esta ciudad por algun tiempo;
por lo que

Suplico a V. D. se sirva concederle el mes de marzo, en
lo que recibirá particular merced. Salamanca, y Mayo 12 de
1795.

Mñs. ^or

D.^o Ramon Salas, y Contr.^o



7
V. M. Sr. Rect.^r y S. res. Catedraticos de propiedad de esta Univ.^d de Salam.^{ca}

S. r.

D.ⁿ Gabriel Miña, Nat.^l del Lugar de Baños, D.ⁿ Coria, y Colegial Friling.^l de dha Univ.^d a N. S. Y. con el mas debido respeto Sup.^{ca}. q.^l en atencion á ir á cumplir los cinco años de su Beca, q.^l prescribe los Estatutos de dho Colegio, se digne prorrogarla p.^{te} tres, p.^a poder continuar sus estudios.

Sabor q.^l espera recibir de la notoria benignidad de N. S. Y. su mas af.^{to} y humilde subdito

Gabriel Miña
G. Miña

2
V. M. Sr. Rect.^r y S. res. Catedraticos en propiedad de esta Univ.^d de Salam.^{ca}



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or initials.]

[Large, elegant cursive signature]
[Handwritten text below the signature, possibly a name or title.]

AVSA



W^{mo} S^{or} Rect.^r y S^{res} Catedraticos en prop.^o de esta Univ.^o de Salam.^{ca}

99

S^{or}

Dⁿ Joaquín Peyra, Colegial en el de Frilingüe
de esta Univ.^o a V. S. S. con el mas debido respeto
sup.^{ca} q.^l en atencion á estar ya p.^a concluir los
cinco años de su Beca, y no haver acabado la
carrera de sus Estudios, se digne prorrogarsela
p.^a tres años mas, afin de poder continuarla.

Espero q.^l espera recibirá de la misma be-
nignidad de V. S. S. una importante vida que
m.^a d.^a su mas afecto, y reconocido Subdito

Joaquín Peyra

W^{mo} S^{or} Rect.^r y S^{res} Catedraticos en prop.^o de esta Univ.^o de Salam.^{ca}

AVSA



—
 Ill.^{ma} S.^{or} Rector, y S.^{re} Cathedratice en propiedad.

D.ⁿ Joaquin Román, Colegial en el de Tri-
 lingue de esta Univer.^{id.} expone con el ma-
 ior respeto haver cumplido cinco años en su
 Beca.

Portanto Supp.^{ca} a V. N.^{ma} se digne prorro-
 garle en dha Beca tres años mas.

Favor, q.^o espera el supp.^{te} de la piedad
 de V. N.^{ma} en su vida guarde Dios muchos años.

Joaquin Roman

Ill.^{ma} S.^{or} Rector, y S.^{re} Cathedratice en propiedad.



4

81

Mñmo Señor

Los Sacerdotes franceses que vivimos en posada en esta Ciudad, en numero de treinta y seis, con el maior respeto hacemos presente a V.S. y. que constituidos en lo sumo de la indigencia, qños es imposible tolerar mas, nos vemos precisados a recurrir à V.S. y. à pesar del dolor que nos causa el ser molestos, asegurando que si nuestras necesidades fuesen tolerables, gustosamente nos resignaríamos, y suffriríamos con paciencia sus effectos, y particularmente en el presente tiempo en qº las calamidades generales hacen las urgencias de el Estado tan generales y tan grandes qº necessitan los maiores esfuerzos de parte de sus miembros para socorrer las.

Esta circunstancia qº à cada instante se nos presenta con viveza, juntamente con el dolor qº nos causa el molestarnos à V.S. y. con essa Suplica, la venga la intolerable indigencia en qº nos hallamos reducidos: y por otra parte haiendo nos largo qº el numero de los Suplicantes es muy crecido para qº podamos esperar de V.S. y. el alivio correspondiente à nuestras necesidades, recurrimos con igual Supplica al Cabildo, Clerecia, y Ayuntamiento de esta Ciudad, para qº cada uno de dichos Cuerpos se dignen conceder algun socorro para alivio de la miseria à qº mucho tiempo hace nos vemos reducidos.

Desde qº estamos en esta Ciudad no hemos tenido mas auxilio qº el de quatro reales por la limosna de la misa, exceptos tres meses qº percibimos la de seis reales; y en Abril de noventa y quatro, por el Señor Colector de Vacantes se nos socorrio à veinte de los Suplicantes (pues los restantes llegaron despues) con doscientos quarenta y ocho reales à cada uno.

Permita nos V.S. y, qº hagamos presente qº los quatro reales



que habemos percibido por la limosna de la missa, no han sido. —
Continuos, pues las indisposiciones, enfermedades, iá graves, iá leves,
y otros achaques con q^{os} Dios nos ha affligido, nos privaron de aquel
socorro, por impossibilitarnos de poder aliviar, no dexando de ha-
sitar el q^o es raro entre nosotros quien no se vea mui a-
menudo affligido, y acosado de achaques q^{os} sin duda los producen
los malos alimentos con q^{os} nos mantenemos, de cuya miseria no era
posible hubieramos salido, a no habernos mutuamente ayudado unos
a otros: —

Y por lo tanto Suplicamos con mucha humildad á
V.S. Y. Considere q^o un año hace estamos inutilmente pidiendo
socorro... y se digne atender a nuestra infelicidad, y aliviarla
como esperamos de su notoria y acreditada Caridad.

Y V^{mo} Señor

Sus humildes Servidores
y Capellanes.

Salam^{co} 418 de Maio de 1795. Josef. Pedro Ancinella
Clerigo Francés. —

Guillermo. aug^{te}. Jambert, Pablo Pomey

AVSA

